



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO:

La propuesta presentada por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y DDHH, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo “Los desafíos actuales en la gestión educativa. Trayecto de formación en el marco del concurso de directores 2019” destinado a aspirante al concurso de directores de los niveles inicial, primario y secundario de todas las modalidades y Equipos Técnicos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse durante el año 2018-2019, en la plataforma del Ministerio de Educación, con una carga horaria de 150 horas cátedra;

Que tiene como propósitos ofrecer orientaciones prácticas para acompañar a los aspirantes a cargos directivos en la revisión y reconocimiento de los aspectos centrales del rol directivo, establecidos en el marco normativo y provincial; Promover reflexión sobre la gestión escolar, las dimensiones que la componen, y los procesos de mejora; Facilitar herramientas conceptuales y prácticas para la identificación y análisis de situaciones problemáticas de la cotidianidad escolar; Proponer instrumentos que faciliten el diseño e implementación de diversos proyectos;

Que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente Provincial, del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo “Los desafíos actuales en la gestión educativa. Trayecto de formación en el marco del concurso de directores 2019” destinado a aspirante al concurso de directores de los niveles inicial, primario y secundario de todas las modalidades y Equipos Técnicos del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, a desarrollarse durante el año 2018-2019, en la plataforma del Ministerio de Educación, con una carga horaria de 150 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para Período Escolar 2018-2019.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados en el marco de la Resolución 642/17.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5495
DPESyF/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro